



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 2 de marzo de 2010 se conmemora el **SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de vida institucional de la **POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**;

Que, la integración del **COMANDO DE POLICÍA No. 18, DE ZAMORA CHINCHIPE**, responde al requerimiento social de generar un entorno seguro, con la participación de ciudadanos comprometidos con el bienestar, la seguridad y paz ciudadanas, aportando con su trabajo cotidiano en la consecución de mejores condiciones de vida para nuestros conciudadanos;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades, personal administrativo y de servicio a la comunidad, por el permanente esfuerzo que desarrollan para promover la profesionalización de los miembros de la Institución, en función de precautelar los derechos y garantías ciudadanos;

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal administrativo y miembros activos y pasivos que integran el **COMANDO DE POLICÍA No. 18 DE ZAMORA CHINCHIPE**, por su vocación de servicio y permanente formación integral, que garantizan la convivencia ciudadana.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil diez.



FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente



DR. ANDRÉS SEGOVIA S.

Prosecretario General

ASAMBLEA NACIONAL
DESPACHO H. CLEVER JIMENEZ CABRERA
ASAMBLEISTA POR LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE
RECIBIDO POR: *[Firma]*
FECHA: 4-3-2010 HORA: 15:40
FIRMA: *[Firma]* No. TRAMITE: *[Firma]*